

CVOE-03-20221216007787

Señores:

LUIS GERMAN CEBALLOS ECHEVERRI**CECILIA VARGAS VARGAS**

Predio: La Esperanza (según título de adquisición y FMI)

Dirección: La Guafilla (según título de adquisición y FMI) D 9 5OESTE 42 VDA UPAMENA (según Certificado Catastral)

Yopal – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015 -
PROYECTO DEL CORREDOR “VILLAVICENCIO-YOPAL”.**Asunto:** Publicación Citación del Alcance No. 02 a la Oferta de Compra
del Predio. CVY-07-440.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el Artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2022, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S.**, libró el oficio de citación No. **CVOE-03-20221122007238** para la notificación personal del Oficio No. **CVOE-03-20221122007237** de fecha 29 de noviembre de 2022 por medio del cual se adelanta Alcance No. 02 a la Oferta formal de Compra No. **CVO-OFE-0360-9868-18**, dirigido al señor **LUIS GERMÁN CEBALLOS ECHEVERRI** y la señora **CECILIA VARGAS VARGAS**, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 07, cuyo contenido se adjunta a continuación:

CVOE-03-20221216007787

CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-07-440

CVOE-03-20221122007238

Señores:

LUIS GERMAN CEBALLOS ECHEVERRI
CECILIA VARGAS VARGAS

Predio: La Esperanza (según título de adquisición y FMI)

Dirección: La Guafilla (según título de adquisición y FMI) D 9 SOESTE 42 VDA UPAMENA (según Certificado Catastral)
Yopal - CasanareReferencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015 -
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL.

Asunto: Oficio de citación para notificación personal del Alcance No.2 a la oferta formal de compra con consecutivo CVO-OFE-0360-9868-18, por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno de un predio denominado La Esperanza (según título de adquisición y FMI), inmueble ubicado en la Vereda La Guafilla (según título de adquisición y FMI) D 9 SOESTE 42 VDA UPAMENA (según Certificado Catastral) Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral 85001000100140007000 y matrícula inmobiliaria número 470-32272, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare). CVY-07-440.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S. ubicada en la Diagonal 9 No. 7-70 de la ciudad de Yopal (Casanare), también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Jacky Daniela Albaracin Barbosa, al celular 3104154952, o al correo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-03-20221122007237 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA ALCANCE No. 2 AL OFICIO DE COMPRA CVO-OFE-0360-9868-18", emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado La Esperanza (según título de adquisición y FMI), inmueble ubicado en la Vereda La Guafilla (según título de adquisición y FMI) D 9 SOESTE 42 VDA UPAMENA (según Certificado Catastral) Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, correspondiente a la ficha predial CVY-07-440 de fecha 05 de agosto de 2022.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación los artículos: 56, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021; artículo 57 y numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

...ART. 56. —Notificación electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

CVOE-03-20221216007787

CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-07-440

CVOE-03-20221122007238

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

...**Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General

Fecha : 2022-11-29 05:46:10

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S.

Elaboró: J.D.A.B. - Abogada Predial
Revisó: C.J.C.M. - Supervisor Jurídico
Aprobó: C.O.M. - Coordinadora Predial
Vó. So. M.P.M. - Abogada Gestión Contractual CVO

CC Archivo
Anexos

Firmado por:
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S.
NIT. 900.862.215

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-037
FECHA: 5-02-20
V.6

CVOE-03-20221216007787

Que el aludido oficio de citación No. **CVOE-03-20221122007238** del 29 de noviembre de 2022, fue enviada por correo certificado por medio de la empresa de mensajería INTER-RAPIDÍSIMO, con la Guías/facturas de venta No. 700088427447, el día 30 de noviembre de 2022.

Que, el día 07 de diciembre del 2022 la empresa de mensajería certificó la devolución del documento, por la causal "**DIRECCIÓN ERRADA/DIRECCIÓN NO EXISTE**", la cual fue radicada en las Oficinas de Covioriente S.A.S. el día 09 de diciembre del 2022.

YOPALCASAICOL 12/7/2022 3:13:41 AM

INTER RAPIDÍSIMO

PARA:
Nombre: PROINVIGORIENTE S.A.S
Dirección: DG 9 # 7 - 70 LAS PALMERAS
Teléfono: 3142993470
Ciudad: YOPALCASAICOL

ASUNTO : DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO

Número del Envío: 700088427447	Contenido: DOCUMENTOS	Ciudad Destino: YOPALCASAICOL	Fecha y Hora del Envío: 11/30/2022 3:50:09 PM
Destinatario: LUIS GERMÁN CEBALLOS HECHEVERRI...	Dirección Destinatario: PR 101 900 LA GUAFILLA PREDIO LA ESPERANZA	Teléfono Destinatario: 3117337693	

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
YOPALCASAICOL	Admitida	11/30/2022 3:50:09 PM	
YOPALCASAICOL	Tránsito Urbano	11/30/2022 6:00:31 PM	
YOPALCASAICOL	Centro acopio	11/30/2022 6:53:52 PM	
YOPALCASAICOL	Reparto	12/1/2022 9:31:10 AM	
YOPALCASAICOL	Telemercadeo	12/1/2022 6:54:12 PM	
YOPALCASAICOL	Centro acopio	12/2/2022 6:07:48 PM	
YOPALCASAICOL	Reparto	12/5/2022 8:19:47 AM	
YOPALCASAICOL	Telemercadeo	12/5/2022 6:53:42 PM	
YOPALCASAICOL	Devolución ratificada	12/6/2022 12:51:27 PM	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
YOPALCASAICOL	12/2/2022 8:02:35 PM	3142993470	NINGUNO	NUEVA DIRECCION	PR 101 900 LA GUAFILLA PREDIO LA ESPERANZA	N.C REMITT BUZON DE VOZ POR PROCESO SE PENSABA UN DESTINO DIFERENTE SE LLAMA RIT NO CONTESTA SE PROCEDE CON LA DEVOLUCION
YOPALCASAICOL	12/6/2022 12:51:45 PM	3142993470	NINGUNO	DEVOLUCION RATIFICADA		

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolucion	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE	12/6/2022 4:45:20 PM	3000211056441	12/7/2022 3:12:19 AM	Vivi Katherine Castro Sandoval

Muy Cordialmente,
INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

(Imagen 1)

CVOE-03-20221216007787



De igual forma, conforme a la Imagen 2, se logra evidenciar que el inmueble se encuentra deshabitado y sin construcción alguna. Considerando que la única información con que se cuenta es el nombre del destinatario de la citación, se hace necesario surtir la publicación de la citación de la oferta de compra contenida en el oficio No. **CVOE-03-20221122007238** del 29 de noviembre de 2022, en cumplimiento del debido proceso, se fija el presente aviso de citación dando cumplimiento al inciso 2° del Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co; así mismo, se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en la ciudad de Yopal – Casanare.

A la desfijación de la presente publicación en caso de no presentarse dentro del término previsto, se efectuará la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el Inciso 2, del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo.

CVOE-03-20221216007787

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE

YOPAL Y EN LA PÁGINA WEB

EL 21 DIC 2022 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 27 DIC 2022 A LAS 5.30 P.M.



Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Gerente General
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S



Revisó: OJCM – Supervisor Jurídico
Aprobó: C.O.M. – Coordinadora Predial
Vo. Bo: M.P.M. - Abogada Gestión Contractual CVO



Carola Orcasitas M.
Firmado por: Carola Orcasitas
Coordinadora Predial
Fecha: 2022.12.18.03:50:06

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904–Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-021
FECHA: 5-02-20
V.4